

C.E. Nº 168616

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **29 JUL. 2010**

**VISTO:** la Reunión de Coordinación con los señores Embajadores de los Países Nórdicos, a fin de preparar la Misión Oficial que realizarán a dichos países el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Ministro de Economía y Finanzas en el mes de octubre de 2010, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 4 de agosto de 2010;-----

**CONSIDERANDO: I)** que en consecuencia, resulta necesaria la concurrencia del señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke;-----

**II)** que por razones de itinerario de vuelo el señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke, partirá de la ciudad de Montevideo el día 4 de agosto de 2010, emprendiendo ese mismo día su regreso a la República;-----

**III)** que el viático diario a otorgar al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, es de U\$S 316.00 (dólares americanos trescientos dieciséis), correspondiendo que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente, al no pernoctar en dicha ciudad, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 126.00 (dólares americanos ciento veintiséis);-----

**IV)** lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto Nº 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992 y el Decreto Nº 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE**

**1º-** Designase en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke, el día 4 de agosto de 2010, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de participar en la Reunión de Coordinación con los señores Embajadores de los Países Nórdicos, preparatoria de la Misión Oficial que realizarán a dichos países el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Ministro de Economía y Finanzas en el mes de octubre de 2010.-----

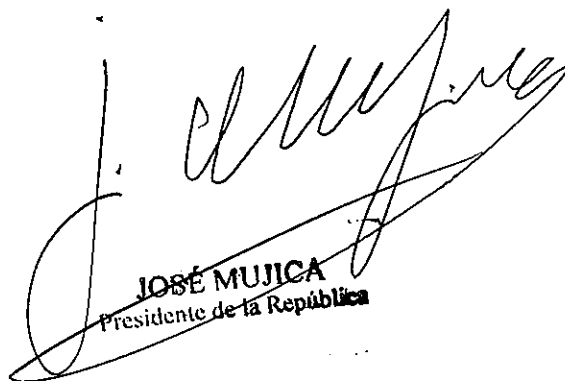
2º- El viático diario correspondiente al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke, por 1 (un) día (el 4 de agosto de 2010) en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por un importe de U\$S 126.00 (dólares americanos ciento veintiséis), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/91 del 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, para el señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke, por un importe de U\$S 236.00 (dólares americanos doscientos treinta y seis), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán de acuerdo a lo previsto por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



**JOSE MUJICA**  
Presidente de la República